



per Regidores, y D. Jose Maria de Galvez, Sindico

Citacion

Por los porteros de sala se dio cuenta de haber practica de la citacion para este Cabildo a virtud de Cedula mandada despachar por el Sr. Presidente

Acta anterior.

Por el Secretario fue leida el acta anterior y quedo aprobada

Aporte de gremios.

Se dio el expediente de aporte de gremios para el año entrante, aprobado por el Sr. Intendente de Rentas de acuerdo con las oficinas de Provincia, y la Ciudad acordo: Se pare la oportuna nota a el a la oficina de Contribuciones a los efectos oportunos

Rentas Provinciales aprobadas que se pueden fianzar =

Se vieron los expedtes de subasta de las Rentas Provinciales, Vinos, Aceite, Carbon, viento y mercado y Ventorrallos, aprobados por el Sr. Intendente de Rentas de la Provincia, a excepcion de los ventorrallos de Abiley, Coy y Malaya, que por no haber habido licitadores a ellos han quedado libres; y la Ciudad acordo: Se haga saber a los rematantes de los mencionados Vinos, que en el termino de tercero dia presenten las fianzas a satisfaccion del Ayuntamiento

Sobre las Rentas de Carnes y vino que =

Se vieron los expedtes de subastas de las Rentas de Carnes y vino que para el año entrante, y la Resolucion del Sr. Intendente para que queden libres estos Vinos; y la Ciudad acordo: Se diga a su Srta. que desde luego esta pronta a obedecer adelantada su Resolucion, pero que consultando de ella con personas conocidas al vecino contribuyente, desearia este Ayuntamiento que en su Reformation su Determinacion se concediere la facultad de administrar estas Rentas por si o por medio de tercera persona, con lo que se lograrian disminuir las cargas que necesariamente

